GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2437 / 2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MLLV CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI, PARA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO".----------

San Juan Bautista Misiones, 16 de septiembre de 2016.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "MLLV CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI** por haber cumplido con los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "MLLV CONSTRUCTORA", REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO LLANO VANNI, PARA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2016, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS Y SANITARIOS SEXADOS EN LA UNP - SUB CAMPUS SAN IGNACIO", el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES(Gs. 256.519.163),** con todos los impuestos incluidos.----------
Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

ABOG. RAMON FERREIRA MAR
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones